

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 206610

TÍTULO: "CONTRATACIÓN DE 11 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: PROGRAMA DISCAPACIDAD, CÓRDOBA CAPITAL."

ASISTENTES

PRESIDENTA:

D^a. M.^a Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

VOCALES:

D. José Luis Sáez Lara, representante Titular del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial en Córdoba.

D^a. Blanca Arcos Aguilar, Jefa del Sv. De Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

D^a. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

SECRETARIA:

D. M^a Isabel Serrano Dios, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

En Córdoba, siendo las 08:30 horas del día 24 de junio de 2025, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal, número 6, e iniciada sesión vía Circuit, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1.- Conclusiones del estudio y análisis del sobre electrónico número 2 y resultados definitivos.

2.- Apertura de los sobres electrónicos número 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) presentados a través de SIREC.

3.- Análisis y valoración de la documentación presentada conforme a los criterios y baremos publicados en el apartado 8.B. del Anexo I del PCAP.

4.- Propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, a la vista de los resultados de la valoración de la oferta económica y demás criterios de cuantificación automática y dependiente de juicio de valor, a favor de la licitadora que haya obtenido mayor puntuación.

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	24/06/2025	
	MARIA ISABEL SERRANO DIOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN27P5ETRRW9P2QYL264WB8T6T	PÁG. 1/3	



1.- Conclusiones del estudio y análisis del sobre electrónico número 2 y resultados definitivos.

Constituida la Mesa, a las 8:30 horas con quórum suficiente, la Mesa procede al estudio y análisis del sobre 2 (oferta técnica) conforme a las valoraciones realizadas por las personas a las que se le ha solicitado asesoramiento al amparo del artículo 21.5 del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo. El informe con las valoraciones, cuyo resultado se asume por la Mesa, se adjunta como anexo a este acta.

Una vez finalizado el análisis y estudio de la documentación por la Mesa, se extraen las siguientes puntuaciones y valoraciones:

CRITERIOS ADJUDICACIÓN	CRUZ ROJA	PURÍSIMA CONCEPCIÓN
1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género (Hasta 6 puntos)	6	3,25
2. Metodología del programa desde la perspectiva de género (Hasta 9 puntos)	6,75	5,5
3. Objetivos Generales y Específicos (Hasta 8 puntos)	6,5	7,75
4. Actuaciones del Programa (Hasta 8 puntos)	7,5	6
5. Evaluación de la intervención (Hasta 9 puntos)	7	9
TOTAL PUNTOS LOTE 1	33,75 PUNTOS	31,50 PUNTOS

2.- Apertura de los sobres electrónicos número 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) presentados a través de SIREC.

3.- Análisis y valoración de la documentación presentada conforme a los criterios y baremos publicados en el apartado 8.B. del Anexo I del PCAP.

A las 9:00 horas, tiene lugar la apertura del sobre n.º 3 de la totalidad de las empresas que han presentado oferta y continúan en el procedimiento.

La Secretaria lee la documentación incluida en dicho sobre, la proposición económica y resto de criterios mediante aplicación de fórmulas.

OFERTA ECONÓMICA

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA €	PUNTOS (MÁXIMO 20 PUNTOS)
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	1.381.160,00 €	20,00
FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN	1.385.175,00 €	19,94

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	24/06/2025	
	MARIA ISABEL SERRANO DIOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN27P5ETRRW9P2QYL264WB8T6T	PÁG. 2/3	



Una vez atendidos los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el anexo I apartado 8.D. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprueba que ninguna de ellas es anormalmente baja.

MEJORAS

Del análisis de la documentación acreditativa de las mejoras aportadas, la Mesa deduce la necesidad de solicitar aclaraciones sobre el siguiente extremo:

- FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN: Presenta declaración responsable de la mejora 2.3.5. *Servicio de formación y supervisión superior a 79 horas anuales del equipo profesional del centro realizado por personal externo* pero no aporta curriculum vitae del personal externo con formación especializada en las áreas indicadas.

Se concede un plazo de tres días naturales para que la licitadora aclare las cuestiones indicadas, debiendo presentar la documentación oportuna a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, con apercibimiento de que no se valorará la indicada mejora si en el plazo concedido no procede a la aclaraciones requeridas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: María Teresa Reyes Segador

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: María Isabel Serrano Dios

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	24/06/2025	
	MARIA ISABEL SERRANO DIOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmn27P5ETRRW9P2QYL264WB8T6T	PÁG. 3/3	